

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27188 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 404/13-F en el que se ha dictado con fecha de 21 de junio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Dom Arquitectes Associats, Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-58705989 y domicilio en Paseo de Gracia, 118, 7-2, 08008 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Crepare Administradores Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Rafael Roca García, siendo Abogado, quien en fecha 1 de julio de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, 20, 4.ª planta, 08006 Barcelona y dirección electrónica crepare@crepare.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 2 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041149-1